

RESOLUC. 2016 DECRETO Nº

0967

CERRO NAVIA,

3 1 MAY 2018

PLADECO:

Área

: Modernización Gestión Municipal

Estrategia

: Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

Tipo de Operación: LICITACION PÚBLICA

MATERIA:

Adjudica la adquisición de TRAJES AMARILLOS PARA AGUA. A Empresa SANDRA HUENCHUAL SANZANA. Autorizada por Comité Financiero Municipal.

VISTOS:

- D.A. N° 2504 del 15 / 12 / 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- D.A. N° 1623 del 11 / 08 / 2015, que faculta a Dirección de Operaciones para confeccionar Decretos de Adjudicación por monto inferior o igual a 100 UTM.
- Solicitud Pedido Nº 337 del 15 / 04 / 2016, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Acta de Evaluación del 02 / 05 / 2016.
- Sesión de Comité Financiero Nº 31 del 05 / 05 / 2016.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto Nº 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886.

CONSIDERANDO

Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo Nº 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM(...).

Que el Reglamento en su artículo Nº 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta, señala que los contratos menores a 100 UTM, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del Proveedor.

DECRETO:

- 1. Adjudica el Contrato Administrativo ID Mercado Público Nº 2371-107-L116 a la empresa SANDRA HUENCHUAL SANZANA, Rut Nº , con domicilio en Calle PASAJE FLOR DEL CAMPO Nº 06913, comuna PUENTE ALTO.
- 2. Monto a cancelar asciende a la suma total de \$626.535.- (seiscientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco pesos) I.V.A. incluido. Proceso de pago iniciará, con la Recepción Conforme de Bodega Municipal (Comprobante Recepción Bodega).

- 3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
- 4. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 1215.22.02.002.
- 5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Mercado Público", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

MANUEL FARIAS HERNANDEZ

DIRECCION DE OPERACIONES

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/JKI/csa. Distribución:

-Depto. Adquisiciones -Dir. Operaciones -Of. De Partes